

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 51 de fecha 21 de enero de 2016, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 10-2016 "Construcción Colector de Aguas Lluvias Tromén Mollulco, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 231 de fecha 09 de marzo de 2016, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Ltda., para la ejecución de la Propuesta Pública 10-2016 "Construcción Colector de Aguas Lluvias Tromén Mollulco, Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.179 de fecha 20 de abril de 2016 que aprueba Contrato de Construcción de fecha 12 de abril de 2016, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Ltda., para la Obra 2016 "Construcción Colector de Aguas Lluvias Tromén Mollulco, Temuco".

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1940 de fecha 21 de junio de 2016, que Aprueba Modificación de Contrato mediante escritura pública de fecha 13 de junio de 2016.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.330 de fecha 19 de julio de 2016, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 14 de junio de 2016.

6.- La carta de la Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Ltda., de fecha xxx de julio de 2017, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 2138 de fecha 10 de julio de 2017, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra.

8.- El Acta de Recepción Definitiva de la Obra de fecha 14 de julio de 2017.

9.- La Liquidación Anexa de Contrato de fecha 10 de julio de 2017.

10.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

11.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 14 de julio de 2017, y la Liquidación Anexa de Contrato de fecha 10 de julio de 2017, celebrado con la Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Ltda., para la Obra: "Construcción Colector de Aguas Lluvias Tromén Mollulco, Temuco".

2.- Devuélvase a la Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Ltda., RUT 76.481.978-0 la siguientes Boleta de Garantía que cauciona el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra: "Construcción Colector de Aguas Lluvias Tromén Mollulco, Temuco":

-Boleta de Garantía N° 0302795 de fecha 04 de abril de 2016, del Banco Santander, por la suma de \$ 2.195.708.- tomada a nombre de Municipalidad de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



"por orden del alcalde"  
CARLOS MILLAR ETTORI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MER/RA/sfm

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Ejecución de Obras
- Contratista
- Of. de Partes



**ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA PROPUESTA PUBLICA N° 10-2016  
ID 1658-58 -LP16**

**OBRA: "CONSTRUCCION COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS TROMEN MOLLULCO, TEMUCO".**

Con fecha 14 de julio de 2017, se constituyó la Comisión designada mediante Decreto Alcaldicio N° 2138 de fecha 10 de julio 2017 integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Director Dirección de Planificación.
- Srta. Rossana Aburto, Ingeniero Constructor Dirección de Obras Municipales.
- Srta. Paulina Gruen Risopatrón, Ingeniero Constructor Dirección de Obras Municipales.

Con el objeto de efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Construcción Colector de Aguas Lluvias Tromén Mollulco, Temuco", adjudicada a la Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 231 de fecha 09 de marzo de 2016, en la suma de \$ 43.914.159.- IVA Incluida, en virtud al Decreto Alcaldicio N° 1940 de fecha 21 de junio de 2016, se aprobó por escritura pública de fecha 13 de junio de 2016, modificación de Contrato, sin Aumento efectivo del precio del Contrato y por Aumento de Plazo de 10 días corridos, y en virtud al Decreto Alcaldicio N°2330 de fecha 19 de Julio de 2016, que aprobó la Recepción Provisoria de la Obra.

La Comisión Receptora revisó detenidamente a obra y no constató defectos de construcción, ni deficiencias en la calidad de los materiales atribuibles al Contratista, por lo cual resolvió proceder a su Recepción Definitiva sin observaciones.

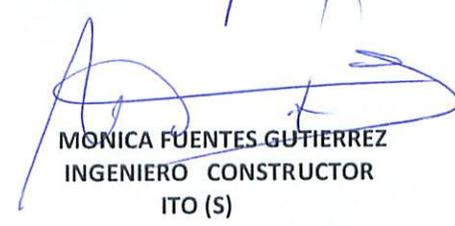
Para constancia firman:



**TEODORO ROJO FLORES  
ARQUITECTO  
COMISION RECEPTORA**



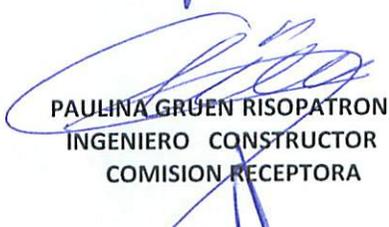
**ROSSANA ABURTO TORRES  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
COMISION RECEPTORA**



**MONICA FUENTES GUTIERREZ  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
ITO (S)**



**MAURICIO REYES JIMÉNEZ  
INGENIERO CIVIL  
COMISION RECEPTORA**



**PAULINA GRUEN RISOPATRON  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
COMISION RECEPTORA**



**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES  
RODYMAR LTDA.  
CONTRATISTA**

Temuco, 14 de julio de 2017



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
MUNICIPALIDAD

Fecha: 22/06/2017  
17:18 (ojarac)  
Pág. : 1

LIBRO MAYOR (01/01/2016 - 31/12/2016)

COMPR	FECHA	GLOSA	RUT	N.DOC.	F.DOC.	C.COSTO	OBLIG.	SP	DEBE	HABER	ACUMULADO			
											DEBITO	CREDITO	SALDO	
2153102004010			Const. Colector A. Lluvias Tromén Mollulco									0	0	0
6-2.068	2/6	ADJUDIQUESE LA OFERTA	76.481.978-0 F-2		30/05/2016	110601	6-1988	1	0	20.597.804	0	20.597.804	20.597.804	-20.597.804
7-2.002	9/6	DP-2342 INGENIERIA Y	76.481.978-0 F-2			110601		1	20.597.804	0	20.597.804	20.597.804	0	
6-3.146	28/7	EST.PAGO 2.- CONST.	76.481.978-0 F-4		26/07/2016	110601	6-1988	1	0	23.316.355	0	43.914.159	43.914.159	-23.316.355
7-3.002	1/8	DP-3563 INGENIERIA Y	76.481.978-0 F-4			110601		1	23.316.355	0	43.914.159	43.914.159	0	
									43.914.159	43.914.159	43.914.159	43.914.159	0	
<b>TOTALES GENERALES</b>									43.914.159	43.914.159	43.914.159	43.914.159	0	

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
MUNICIPALIDAD

Fecha: 22/06/2017  
17:19 (ojarac)  
Pág. : 1

LIBRO MAYOR (01/01/2016 - 31/12/2016)

COMPR	FECHA	GLOSA	RUT	N.DOC.	F.DOC.	C.COSTO	OBLIG. SP	DEBE	HABER	ACUMULADO		
										DEBITO	CREDITO	SALDO
2140903019001			Cosnt.Colector Agua Lluvias Tromen Mollulco							0	0	0
4-4.261	9/6	EP N°1 E/2002	76.481.978-0			000000	0	0	2.195.708	0	2.195.708	-2.195.708
7-3.402	25/8	DP-3894 INGENIERIA Y	76.481.978-0 F-6			000000	0	2.195.708	0	2.195.708	2.195.708	0
								2.195.708	2.195.708	2.195.708	2.195.708	0
<b>TOTALES GENERALES</b>								2.195.708	2.195.708	2.195.708	2.195.708	0